



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.381.

DALCAHUE, 04 de Agosto del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de Avenida Mocopulli, desde la esquina Ramón Freire hasta Elías Navarro. Por motivo de la celebración del acto aniversario del Cuerpo Bomberos de Dalcahue el día sábado 12 de Agosto del presente año, desde las 13:00 horas hasta las 17:00 horas del mismo día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

